



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el día sábado 29 de septiembre del presente año, ha fallecido en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, el señor doctor Don LUIS ALFREDO DUENAS VERA, ilustre Abogado que honró a su profesión y distinguido periodista que dedicó su vida a defender los sagrados intereses provinciales y de la Patria; y,

Que el extinto desempeñó con capacidad y altura las funciones de Legislador, - Consejero Provincial, Presidente del Consejo Provincial de Manabí, Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Manabí, fundador del Centro de Rehabilitación de Manabí y Miembro de su Directorio,

## ACUERDA

Solidarizarse con los familiares del señor doctor Don Luis Alfredo Dueñas Vera y expresar su más profundo pesar por tan sensible deceso.

Recomendar el nombre del señor doctor Luis Alfredo Dueñas Vera, a los profesionales y jóvenes ecuatorianos como ejemplo de patriotismo y trabajo en bien del país y de su provincia; y,

Publicar el presente acuerdo por la prensa.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, el primer día del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

ING. RAUL BACA CARBO  
PRESIDENTE

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ,  
PROSECRETARIO